

Expediente: 281/02

Carátula: POBLADOR RAUL FRANCISCO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172700986 - POBLADOR, RAUL FRANCISCO (PADRE)-ACTOR

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA. DE TUCUMAN, -DEMANDADO

30716271648835 - SIDERMAN, JOSE-AUSENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 281/02



H20901792380

JUICIO: POBLADOR RAUL FRANCISCO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 281/02

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

Concepción, 14 de noviembre de 2025.

Proveyendo escrito de fecha 10/11/2025 del letrado GERIA LEPORE,ALEJANDRO:

- Téngase a Madariaga Adriana Marta representante legal de la Fundación Madariaga con el patrocinio letrado del Dr. Horacio Alejandro Geria Lépore, dísele intervención de ley.-

Conforme al escrito presentado, se observa que el casillero digital se encuentra incompleto, en consecuencia, dísele un plazo de 48 horas a fin de que constituya casillero digital bajo apercibimiento de ser notificado en los estrados digitales del Juzgado. (Art. 32 Procesal).-

- Encontrándose suspendidos los plazos procesales, resérvese el presente escrito para ser proveído oportunamente.-RHC

Actuación firmada en fecha 17/11/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.